No auiendo quien acuse a don Cosme Sotelo Vecino de
Sn Pedro de Villandiego por los Cargos Pedidos
a sus autos obrados y hechos fee=

Sn Dn Juan Antonio Villan
Alcalde

Joseph Ortega

Joseph Antonio Ortega
Soriano

Ante mi
Miguel de Ortega
y Martinez

Auto de 16 de Julio
de 1777

En la M. N. M. L. y Fidelissima
Villa de Medina de Rioseco a diez y seis
Julio de mill sete cientos y veinte y siete
años ante los Señores Justicia y Regimto
de ella estando en audiencia publica
ante mi Escrivano parecio Dn Juan
Millan Arias Abogado de los Reales Consejos
de esta dicha Villa y hallo por ante mi Dn Juan
Manuel Bisca = Martin Manuel Ramiro = Dn
Ibanez Dn Antto. Ortega Manuel = Dn Joseph Ortega
Ramiro = Dn Juan. Ortega Soriano = Dn Juan. Ortano
Ramiro = Dn Miguel Lorenzo Ortano = Dn Joseph de
Mano Crespo = Dn Pedro Ortano Bizente = Dn Juan
Ibalco de Quintana = Dn Juan de los Rios Bisca
Dn Pedro Ortega Peche = Dn Martin Soriano Ortega
Vecinos Arriba citados y confesados en
la cabeza de su Mg. Bien, y fielmente de la Villa
ra y Vecinos Abiendo tratado y conferido
a cerca no resulta

Enero Cabildo ordinario Cuenta Jurada